

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué (Tol), Veintitrés (23) de Julio de dos mil veinte (2020).

Incid. Desac. LUIS ANGEL SINISTERRA VIVEROS contra SECRETARIA DE
EDUCACION MUNICIPAL DE IBAGUE
RAD. 2020-00043

Del anterior escrito presentado por la incidentada, visto a folio 18
a 29 C.1, se corre traslado a la parte incidentante por el termino de tres
(3) días, para los fines pertinentes.

Notifíquese en debida forma a la parte incidentante por el medio
más expedito.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

original firmado
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ.